CAMBIO DE DOMICILIO

VISTOS: La patente Rol Nº 260914-2, Giro: ASESORIA Y CONSULTORIA., que habilita a GRUPO DE SOPORTE Y ASISTENCIA LIMITADA, RUT. 76.113.958-4, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de CERRO EL PLOMO Nº 5680, OFICINA 301, la Solicitud de Anotación de Cambio de Domicilio presentada por el señalado contribuyente; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63° del D.F.L. N° 01 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 15602

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Cambio de Domicilio de la patente Rol № 260914-2, cuyo titular es GRUPO DE SOPORTE Y ASISTENCIA LIMITADA, RUT. 76.113.958-4.

Desde su actual **Domicilio**: **AV.MANQUEHUE NORTE № 160 OFICINA 31-A,.**

A su nuevo **Domicilio**: **CERRO EL PLOMO № 5680 OFICINA 301.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)

